



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA

Esta Alcaldía, mediante resolución de fecha 29 de julio de 2024, y en uso de la atribución conferida por el artículo 23.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, ha concedido a la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, Doña Sandra Herrero Gonzalez, delegación especial para la celebración del matrimonio civil entre Rubén Ismael Cordero Cantero y María Violeta Herrero González, que tendrá lugar el próximo día 23 de agosto del año en curso en el Ayuntamiento de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Oropesa, 29 de julio de 2024.–El Alcalde, Rubén Zapardiel Otero.

N.º1.-3964